

----- LIBRO UNO -----

----- ACTA 10 DIEZ -----


----- SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos del día 08 ocho de diciembre del 2021 dos mil veintiuno; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:

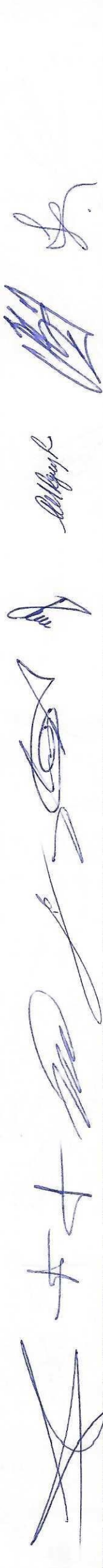
**Orden del Día:**

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del Acta número 9 de la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
5. Lectura del Oficio DGDS/072-2021, suscrito por el L.C.C. Raúl Cano García, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación para la contratación de los servicios de consultoría para llevar a cabo el programa Municipal Turístico de Juventino Rosas.
6. Análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.
7. Lectura del Oficio: CMJR-0091/2021, suscrito por la Lic. Mariana de Jesús Roque Belmán en su carácter de Encargada de Despacho de la

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



**Nº 0051**

A vertical column of ten handwritten signatures in blue ink, positioned on the left side of the page. The signatures vary in style and length, some appearing as simple lines and others as more complex scribbles.

AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Contraloría Municipal, mediante el cual remite el informe de actividades correspondiente al periodo Septiembre-Octubre 2021.

8. Análisis y en su caso, aprobación para la asignación a otras partidas presupuestarias de los recursos que se estima no se ejercerán al 31 de diciembre de 2021, provenientes del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN 2021).
9. Análisis y en su caso, aprobación de la Creación del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como la propuesta por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, de los Servidores Públicos que la integrará.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión Ordinaria.

**1.** Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, RICARDO RUIZ ABOYTES, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO Y, ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndica y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024.-----

**2.** A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA, somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día para la Séptima Sesión Ordinaria. -----

4. Lectura y/o Aprobación del Acta número 9 de la Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos se aprueba el contenido del acta número 9 de la Sexta Sesión Ordinaria. -----

5. Lectura del Oficio DGDS/072-2021, suscrito por el L.C.C. Raúl Cano García, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación para la contratación de los servicios de consultoría para llevar a cabo el programa Municipal Turístico de Juventino Rosas. -----

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos, los integrantes del Ayuntamiento acuerdan turnar el proyecto de presentado por el L.C.C. Raúl Cano García a la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, para que sea esta quien emita la resolución respectiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83-8 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

6. Acto seguido, y continuando el orden del día, da lectura al oficio suscrito por el Prof. Francisco Barrientos Vázquez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, mediante el cual solicita

AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



Nº 0052

el análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas. -----

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por **unanimidad de votos**, los integrantes del Cabildo Municipal **aprueban** Reglamento Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, mismo que se ordena agregar al apéndice de la presente sesión en el orden y número que corresponda; Lo anterior con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículo 83-9 fracción II y artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.-

7. Continuando con el siguiente numeral enlistado en el orden del día, se da lectura del Oficio: CMJR-0091/2021, suscrito por la Lic. Mariana de Jesús Roque Belmán en su carácter de Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal, mediante el cual remite el informe de actividades correspondiente al periodo Septiembre-Octubre 2021.-----

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por **unanimidad de votos**, los integrantes del Ayuntamiento Municipal **se dan por enterados** del informe de actividades correspondiente al periodo Septiembre-Octubre 2021, que remite la Lic. Mariana de Jesús Roque Belmán en su carácter de Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal, lo anterior con fundamento en los artículos 131 primer párrafo y 139 VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

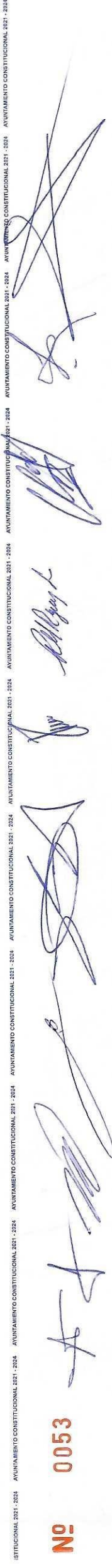
8. Análisis y en su caso, aprobación para la asignación a otras partidas presupuestarias de los recursos que se estima no se ejercerán al 31 de diciembre de 2021, provenientes del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN 2021). -----

Por lo que el C.P. Francisco Ibarra Mejía solicita el uso de la voz y se le concede, quien manifiesta lo siguiente: *“Con la entrada en vigor del convenio de mando único policial el día 20 de octubre de 2021 se dejaron de ejercer recursos asignados a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio, previstos en el Presupuesto de Egresos 2021 del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN 2021), derivado de lo anterior se estima que al cierre del presente ejercicio se tendrían recursos no comprometidos devengados ni ejercidos en los diferentes capítulos del presupuesto en mención, entre ellos los del capítulo 1000, por un monto aproximado de \$9,183,835.38 (nueve millones ciento ochenta y tres mil ochocientos treinta y cinco pesos 38/100 m.n.), los cuales se tendrían que reintegrar a la Tesorería de la Federación a más tardar el día 06 de enero de 2022.”* -----

Del mismo modo, solicita que los recursos no ejercidos ni comprometidos estimados al 31 de diciembre de 2021, se asignen de la siguiente manera:

- a) Aportación económica a **“LA SECRETARÍA DE FINANZAS”**, por la prestación del servicio de seguridad pública, tránsito y vialidad y central de emergencias, por un importe total de **\$1,932,640.00 (Un millón novecientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)** prevista en el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA celebrado entre el Municipio y la Secretaria de Seguridad Pública
- b) Asignar un monto aproximado de **\$ 3,693,423.28 (tres millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos veintitrés pesos**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



**Nº 0053**



Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN 2021), los recursos no ejercidos ni comprometidos estimados al 31 de diciembre de 2021, se asignen de la manera en que son señalados con anterioridad en los incisos a), b), c) y d), correspondientes a las propuestas realizadas por el Tesorero Municipal; del mismo modo se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento remitir copia del presente acuerdo al Tesorero Municipal para que realice los movimientos presupuestales y/o administrativos necesarios para que dar cumplimiento al mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 32 y 33 de la Ley Coordinación Fiscal.-----

9. Análisis y en su caso, aprobación de la Creación del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, así como la propuesta por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, de los Servidores Públicos que lo integrara, mismo que se propone quede integrado de la siguiente manera: -----

- Presidente del Comité: Tesorero Municipal
- Secretario Técnico del Comité: Coordinador(a) de Compras
- Vocales del Comité: Integrante de cada una de las diversas fuerzas políticas:

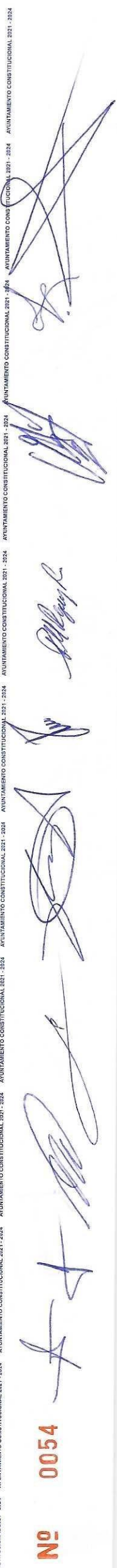
Síndico.- Ruth Mendoza Gasca. - de la Fracción del Partido Acción Nacional

Regidora.- Nancy Paulina Guerrero Conejo. - de la Fracción del Partido Nueva Alianza

Regidor.- Fernando Guerrero. - de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática

Regidora.- Rosa María Rodríguez Lorenzana. - de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



Nº 0054





Finalmente, el Regidor Ricardo Ruiz Aboytes solicita el uso de la voz y manifiesta: *“Solicito a la Secretaría de Ayuntamiento que al momento de que sean recibidas las solicitudes para puntos de sesión, nos sean enviados de manera electrónica o por lo menos con tres días de anteriores a la celebración de las sesiones.”*, siendo esta su manifestación, la que queda levantada como debida constancia. -----

**13. Clausura de la Sesión.** La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal ING. FERNANDO GASCA ALMANZA que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria, siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos en el lugar y fecha de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.** Secretaria del Ayuntamiento. -----



**FERNANDO GASCA ALMANZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**RUTH MENDOZA GASCA**  
SINDICA



**REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR**  
REGIDOR



**FLOR CONEJO HERRERA**  
REGIDORA



**FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ**  
REGIDOR

**NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO**  
REGIDORA

**RICARDO RUIZ ABOYTES**  
REGIDOR

**VERÓNICA LABRADA ANDRADE**  
REGIDORA

**FERNANDO GUERRERO**  
REGIDOR

**ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA**  
REGIDORA